



Universidad  
de Navarra

*Derecho de los impuestos (Doble RRII/Der/Fil)*

*Guía docente 2025-26*

## PRESENTACIÓN

Breve descripción de la asignatura:

El objetivo que se persigue con la asignatura de Derecho de los Impuestos es lograr que los alumnos adquieran un sólido conocimiento de las principales figuras impositivas que integran el sistema tributario estatal, autonómico y local. Se insiste, en particular, en la imposición de la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre la Renta de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No residentes), del patrimonio (Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales) y la imposición general sobre el consumo (Impuesto sobre el Valor Añadido).

Carácter: Básica

ECTS: 6

Curso y semestre: Curso 2022-2023, primer semestre

Idioma: Castellano

Título: Derecho de los Impuestos.

Módulo y materia de la asignatura: Módulo II. Derecho público: sistema de provisión pública

Profesor responsable de la asignatura: Juan Hermida Santos

Profesores: Juan Hermida Santos

Horario:

lunes de 8-9 horas clase explicativa con todos los alumnos AULA 2

lunes de 15.30-17.30 Grupo A AULA 6

lunes de 17.30-19.30 Grupo B SEMINARIO 14

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Instituciones de Derecho Financiero y Tributario son las siguientes:

### Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.



# Universidad de Navarra

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## **Competencias generales**

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

## **Competencias específicas**

CE - Conocer el sistema tributario del Estado, su regulación jurídica y el modo de realizar liquidaciones de impuestos.

## **PROGRAMA**

### **PROGRAMA**

DE

Derecho de los Impuestos

**Grado en Derecho**

**Doble grado**

(Derecho/RII)

**D. Juan Hermida Santos**

Abogado



Universidad  
de Navarra

Master Universitario en Derecho de Empresa (UNAV)

**Dr. D. Antonio Vázquez del Rey**

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario

*Universidad de Navarra*

*Facultad de Derecho*

*Curso 2022-2023*

### **NOTA INTRODUCTORIA**

El programa de la asignatura refleja la ordenación sistemática de los conocimientos que el estudiante debe adquirir a lo largo del cuatrimestre en que se imparte la materia.

Los métodos de estudio y de evaluación del EEES aconsejan ajustar las lecciones al número de semanas disponibles en el cuatrimestre. Por este motivo, la materia que se explicará en cada hora de clase no se corresponde exactamente con cada una de las lecciones de este programa, sino que los contenidos se agruparán de forma que la asignatura quede explicada en su totalidad a lo largo del cuatrimestre.

Se ha preferido mantener el programa con la estructura que tiene con el fin de que sirva al alumnado como índice sistemático del contenido de la asignatura.

## **I.- EL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL**

### ***1.- Historia y estructura***

#### *1. Historia del sistema tributario*

Los tributos en la Edad Media y Moderna. La unificación tributaria de 1845. La reforma de Fernández Villaverde. La evolución hacia el impuesto personal y la supresión de los consumos. La reforma de 1940. La reforma de 1957 y el tránsito al sistema vigente.

#### *1. El sistema impositivo de 1964*

Los impuestos de producto. Impuestos generales sobre la renta. Imposición de ganancias ocasionales, incrementos de valor y adquisiciones gratuitas Imposición indirecta.

#### *1. Sistema impositivo vigente*

Las reformas tributarias desde 1977. Régimen jurídico y estructura actual de la imposición directa. La imposición indirecta: régimen y estructura.

### ***2.- Impuesto sobre la renta de las personas físicas***

#### *1. Naturaleza del impuesto y renta gravada*

Naturaleza y caracteres del impuesto. La progresividad del IRPF: concepto y técnicas de medición. La progresividad y la acumulación de rentas. El objeto del impuesto: el mínimo personal y familiar. Aspecto material del hecho imponible.



## 1. *Componentes de la renta: rendimientos de trabajo*

Concepto. Examen de algunos rendimientos de trabajo: en particular, las rentas de los sistemas de previsión social. Valoración de los rendimientos de trabajo: rendimientos en especie. Rendimientos irregulares. Gastos deducibles. Reducciones.

## 1. *Componentes de la renta: rendimientos de capital*

Concepto. Rendimientos de capital inmobiliario. Rendimientos de capital mobiliario: rendimientos de participación; rendimientos de cesión; rendimientos de seguros de vida e invalidez; otros rendimientos. Gastos deducibles. Rendimientos irregulares

## 1. *Componentes de la renta: rendimientos de actividades económicas*

Concepto. Estimación directa. Estimación objetiva. Rendimientos irregulares.

## 1. *Componentes de la renta: ganancias y pérdidas patrimoniales*

Concepto. Realización de la ganancia o pérdida. Diferimiento del gravamen frente a exenciones. Pérdidas no computables. Cuantificación de las ganancias y pérdidas patrimoniales. Supuestos especiales. El exit tax.

## 1. *Componentes de la renta: Atribución e imputación de rentas)*

Régimen de atribución de rentas. Imputación de rentas: inmuebles urbanos, transparencia fiscal internacional, derechos de imagen. Especialidades de las Instituciones de Inversión Colectiva.

## 1. *Otros elementos del hecho imponible y exenciones.*

Aspecto temporal. Aspecto espacial. El elemento subjetivo del hecho imponible. Sujetos pasivos. Exenciones.

## 1. *Base imponible y base liquidable*

Valoración y estimación de los elementos de la renta. Integración y compensación de rentas: renta general y renta del ahorro. Base imponible. Base liquidable.

## 1. *Tipos de gravamen y cuotas*

Cuota íntegra estatal. Cuota íntegra autonómica o complementaria. Deducciones y cuota líquida. Cuota diferencial: deducciones por doble imposición, por pagos anticipados y cuotas imputadas. Otras deducciones.

## 1. *Tributación familiar. pago anticipado. Deberes formales*

El régimen de tributación familiar conjunta. El deber de declarar. Liquidación e ingreso. Retenciones, ingresos a cuenta y pagos anticipados. Deberes formales.

### **3.- Impuesto sobre sociedades**

## 1. *Antecedentes y renta gravada*

La imposición de la renta de sociedades. Antecedentes del impuesto. La renta gravable. Presunciones de renta.

## 1. *Sujetos pasivos. aspectos temporales y espaciales. Exenciones.*



# Universidad de Navarra

Sujetos pasivos. Aspecto espacial del hecho imponible. Aspecto temporal: periodo impositivo y devengo. Exenciones.

## 1. *Base imponible*

Regímenes de determinación de la base. El resultado contable: ingresos computables y partidas deducibles. Correcciones al resultado contable. Reglas de valoración. La regularización de balances. Compensación de bases imponibles negativas.

## 1. *Cuota y deuda. Regímenes especiales*

Cuota y deuda tributaria. Régimen de las pequeñas empresas. Sociedades patrimoniales. El régimen de tributación consolidada. Fusiones y escisiones. Otros regímenes especiales de tributación. Retenciones e ingresos a cuenta y pagos fraccionados. Deberes formales.

## **4.- Impuesto sobre la renta de no residentes**

### 1. *Impuesto sobre la Renta de No Residentes*

Antecedentes: obligación real de contribuir. La tributación de los establecimientos permanentes. La tributación de las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. El gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes. Especialidades de las Entidades en Régimen de Atribución de Rentas.

## **5.- Impuesto sobre el patrimonio**

### 1. *Impuesto sobre el Patrimonio*

La imposición del patrimonio personal. Antecedentes: el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Aspecto material del hecho imponible. Aspecto espacial. Devengo. Elemento subjetivo. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible: valoración de bienes y deudas. Base liquidable. Cuota. Declaración, liquidación y pago. Obligación real de contribuir.

## **6.- Impuestos sobre adquisiciones gratuitas**

### 1. *Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones*

La tributación de las adquisiciones gratuitas. Antecedentes históricos. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible en adquisiciones *mortis causa*: el caudal hereditario, su integración y atribución a los herederos y legatarios. Base imponible en adquisiciones *inter vivos*. Base liquidable. Tarifas de impuestos: estructura y aplicación. Normas especiales de liquidación. Deberes formales y procedimiento.

## **7.- Impuestos sobre el tráfico no empresarial**

### 1. *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I)*

Tributación del tráfico patrimonial. Principios generales del impuesto. Transmisiones onerosas: hecho imponible; sujetos pasivos y responsables; base imponible; deuda tributaria; exenciones.

### 1. *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II)*



Operaciones societarias: finalidad del gravamen; concepto de sociedad; hechos imponible; exenciones; sujetos pasivos; bases y tipos. Actos jurídicos documentados: naturaleza jurídica y origen histórico; documentos notariales; documentos mercantiles; actuaciones administrativas. Exenciones. Deberes formales y procedimiento.

## **8.- Impuestos sobre el tráfico empresarial**

### *1. Antecedentes: los impuestos sustituidos por el impuesto sobre el valor añadido*

Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas. Impuesto sobre el Lujo. Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores. Otros impuestos.

#### *1. La imposición del valor añadido*

Concepto y formas de tributación del valor añadido. El Impuesto sobre el Valor Añadido en la Unión Europea: evolución y régimen jurídico vigente.

#### *1. El impuesto sobre el valor añadido (I)*

Naturaleza. Hecho imponible: entregas de bienes; prestaciones de servicios; adquisiciones intracomunitarias; importaciones. Aplicación territorial del impuesto. Devengo.

#### *1. El impuesto sobre el valor añadido (II)*

Sujetos pasivos. Repercusión del impuesto. Base imponible. Tipos de gravamen. Las deducciones en la cuota: naturaleza jurídica y requisitos; el mecanismo de la prorrateo y la regulación de las deducciones. Devolución del impuesto.

#### *1. El impuesto del valor añadido (III)*

Deberes formales: requisitos contables; facturas; declaraciones. Liquidación provisional. Infracciones y sanciones. Regímenes especiales.

#### *1. Impuestos sobre consumos específicos, sobre actividades singulares e impuestos medioambientales*

Los impuestos especiales: antecedentes, naturaleza y concepto. Impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas alcohólicas: Impuesto sobre la Cerveza, Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, Impuesto sobre Productos Intermedios, e Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Impuesto sobre Hidrocarburos. Impuesto sobre las Labores de Tabaco. El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Impuesto Especial sobre el Carbón. El Impuesto sobre Primas de Seguros. Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito. Impuestos medioambientales: Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica; Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica; Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas; Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero

## **9.- Impuestos aduaneros**

### *1. Impuestos aduaneros*

La renta de aduanas: antecedentes y estructura. El Código Aduanero Comunitario. El Arancel aduanero comunitario y el TARIC. Origen de las mercancías. Valor en aduana. Destinos



aduaneros. Nacimiento y extinción de la deuda aduanera. Procedimientos aduaneros. Derechos de Aduana. Exacciones reguladoras agrícolas. Otros gravámenes en el marco de la política agrícola común. Derechos antidumping.

## II.- EL SISTEMA IMPOSITIVO EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD EUROPEA

### 1. *La doctrina fiscal europea*

Las distorsiones fiscales. El informe Neumark. Principios tributarios del Tratado de Roma. Evolución histórica del proceso armonizador.

#### 1. *Armonización de impuestos directos*

Impuestos sobre rentas de capital: dividendos e intereses. La eliminación de la doble imposición de dividendos. Beneficios de sociedades: la BIC. El régimen BEPS en el marco de la OCDE. Rentas de trabajo. Integración de empresas. La competencia perniciosa y el Código de conducta. Comercio electrónico. Tributación del ahorro.

#### 1. *Armonización de impuestos indirectos*

Transmisiones de bienes: aportación de capitales y transacciones de títulos. Impuestos sobre la cifra de negocios: el Impuesto sobre el Valor Añadido comunitario. Las accisas. Comercio electrónico.

#### 1. *Armonización de determinados regímenes especiales*

La eliminación de obstáculos a la cooperación transnacional de empresas. Sociedades matrices y filiales. Fusión y escisión de sociedades. Convenio sobre ajustes de bases imposables en operaciones vinculadas. El Derecho comunitario y los regímenes forales. Otros aspectos de la armonización tributaria.

## III.- IMPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y DE LOS REGÍMENES FORALES

### 1. *Autonomía territorial y financiación*

La autonomía financiera. Técnicas, estructuras y principios de financiación territorial.

#### 1. *Tributos propios*

Los límites a la creación y regulación de los tributos propios. Tributos sobre el juego. Tributos de finalidad medioambiental. Otros impuestos propios. Tasas y contribuciones especiales.

#### 1. *Los impuestos cedidos*

Evolución histórica de la cesión de tributos. Concepto y clases de impuestos cedidos. Los puntos de conexión de los impuestos cedidos. Rendimiento cedido. Gestión, inspección, recaudación y revisión de los impuestos cedidos. Instituciones de coordinación: Consejo de Política Fiscal y Financiera y Junta Arbitral. Organos de coordinación de la gestión.

#### 1. *Otros recursos de las comunidades autonomas*

Recargos, participaciones, transferencias y otros recursos. Los Fondos de Compensación Interterritorial.

#### 1. *El sistema foral de Navarra (I)*



# Universidad de Navarra

El fundamento constitucional del régimen tributario de Navarra: la polémica sobre el Fuero y los derechos históricos. Historicidad del Convenio y su progresiva armonización: La Ley Paccionada de 1841; el Convenio de 1877; el Convenio de 1927; el Convenio de 1941; el Convenio de 1969. El Convenio de 1990.

## 1. *El sistema foral de Navarra (II)*

El convenio de 1990 en su versión de 2003: naturaleza y caracteres. Puntos de conexión y especialidades del régimen navarro en: a) Imposición sobre la renta de personas físicas. b) Imposición sobre el patrimonio. c) Imposición sobre sociedades. d) Imposición de sucesiones y donaciones. e) Imposición del tráfico no empresarial f) IVA e Impuestos especiales. g) Tributos locales. h) Otros tributos.

## 1. *El Concierto del País Vasco*

Principios generales y puntos de conexión del Concierto vasco. Especialidades de los ordenamientos tributarios de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

## IV.- impuestos DE LAS ENTIDADES LOCALES

### 1. *Antecedentes y configuración constitucional*

Desde el Antiguo régimen a la desamortización. Los impuestos de consumos. El principio de beneficio y la imposición de bienes raíces. Los tributos locales desde el Estatuto Municipal hasta la reforma de 1975. Configuración constitucional; el marco competencial; los principios de autonomía y suficiencia financiera.

### 1. *Impuesto sobre Bienes Inmuebles*

Antecedentes: las Contribuciones Territoriales Rústica y Pecuaria y Urbana. Naturaleza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Coordinación con la imposición estatal. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Exenciones. Base imponible. Tipos de gravamen. Gestión del impuesto: competencias y procedimiento.

### 1. *Impuesto sobre Actividades Económicas*

Antecedentes históricos: actividades comerciales e industriales y actividades profesionales y artísticas. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Periodo impositivo y devengo. Criterios de cuantificación del impuesto: análisis de las tarifas. Gestión.

### 1. *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica*

Antecedentes. Naturaleza y hecho imponible. Aspecto temporal y espacial. Sujetos pasivos. Exenciones y bonificaciones. Cuantificación. Gestión.

### 1. *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras*

Naturaleza y fundamento del impuesto. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Cuota. Devengo y liquidación provisional.

### 1. *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y otros impuestos*

Antecedentes históricos. Hecho imponible: el terreno; el incremento de valor; las transmisiones gravadas. Vicisitudes de los actos gravados. Aspectos espaciales y temporales. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible y tipos de gravamen. Gestión. El antiguo impuesto de equivalencia. Otros impuestos municipales.





## 1. *Impuestos provinciales y regímenes especiales*

Antecedentes históricos y situación actual. El derogado canon sobre la producción de energía eléctrica. Recargos sobre impuestos de otras administraciones. Municipios de gran población. Los tributos locales en Navarra. El régimen del País Vasco. El régimen fiscal de Canarias. Los regímenes especiales de Barcelona y Madrid. Especialidades de Ceuta y Melilla.

grama

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

1.- Clases expositivas. Serán clases en las que el Profesor irá explicando a lo largo del curso las materias contenidas en el programa. Se valorará y fomentará la intervención activa de los alumnos.

2.- Clases prácticas. Semanalmente habrá sesiones prácticas por grupos en las que se resolverán casos prácticos que previamente se habrán debido entregar por escrito. En estas sesiones se primará la intervención de los alumnos.

3.- Actividades extraordinarias: Si se organiza alguna actividad extraordinaria, como por ejemplo conferencias o seminarios, se podrá asignar a dichas actividades un valor en puntos que se acumulará a la nota final.

## **EVALUACIÓN**

### **CONVOCATORIA ORDINARIA**

#### **I. ACTIVIDADES ORDINARIAS**

##### A) Examen final

Habrá un examen final tipo de preguntas cortas que tendrá un valor ponderado en la nota final del 70% .

En la convocatoria de diciembre el examen final tendrá un valor ponderado del 70% sobre la nota final, para el 30 % restante se mantendrá la nota acumulada durante el curso.

##### A) Casos prácticos

A lo largo del curso se realizarán casos prácticos que deberán entregarse por escrito al profesor al inicio de la sesión en la que se resolverá cada uno de ellos.

Los casos prácticos tendrán un valor ponderado en la nota final del 30 %.

#### **II. PLAGIO Y COPIADO**

Tanto en los casos de plagio en trabajos, como de copiado u otras irregularidades en las pruebas, el profesor está facultado para anular la prueba y calificarla con nota de cero. Si la irregularidad es grave o el alumno es reincidente en una irregularidad de menor entidad, el profesor podrá impedir al alumno la presentación al examen final de la asignatura. En este caso, el profesor lo pondrá en conocimiento de Dirección de Estudios de la Facultad. En el caso de copiado a través de cualquier medio u otras irregularidades graves en un examen final, el profesor está facultado para expulsar al alumno del examen y suspenderle la



Universidad  
de Navarra

convocatoria. El profesor dará traslado del incidente y la sanción a Dirección de Estudios. La Junta Directiva de la Facultad podrá incluso ampliar la sanción a la pérdida de la convocatoria extraordinaria. En casos de especial gravedad –por los métodos empleados, el comportamiento del alumno o la reincidencia en el copiado- la Junta Directiva de la Facultad podrá plantear a Rectorado la no continuidad del alumno en la Facultad.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

## HORARIOS DE ATENCIÓN

D. Juan Hermida Santos

[jhermida@micap.es](mailto:jhermida@micap.es)

- Previa cita (preferentemente los lunes a partir de las 9.00)

## BIBLIOGRAFÍA

Es imprescindible utilizar los textos legales. Se puede utilizar cualquier colección legislativa de Derecho Financiero y Tributario. La que usan los profesores es la última edición del CODIGO TRIBUTARIO editado por Aranzadi.

Se exigirá el estudio del siguiente manual de la asignatura: E. SIMON ACOSTA, A. VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA y M.E. SIMON YARZA, *Conocer y comprender el Derecho de los impuestos*, Editorial Eunsa, 2021, <http://www.eunsa.es/tienda/home/2044-conocer-y-comprender-el-derecho-de-los-impuestos.html>. [Localíza el ebook en la Biblioteca](#)

Para un mayor detalle puede consultarse el que dirige el profesor MERINO JARA, *Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial. Lecciones adaptadas al EEES*, Editorial Tecnos, última edición.